Monotributo. Recategorización. Sujetos exceptuados de emitir comprobantes.

¿Un contribuyente que no tuvo la obligación de emitir factura según la RG N° 1415, por provenir de honorarios judiciales, debe tenerlos en cuenta a los efectos de la recategorización semestral?

Si, dichos ingresos deben ser tenidos en cuenta a los efectos de la recategorización semestral del monotributo, aun cuando el sujeto no estuviera obligado a emitir comprobantes por tratarse de honorarios regulados judicialmente.